

CAPITULO XXXVI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XIX.

1831.—3 de Enero.

Declara el Congreso nulas las elecciones de Gobernador y válidas las de Vicegobernador del Estado de Guanajuato, habiendo recaído este segundo nombramiento en el Lic. D. Manuel Gómez Linares.

1831.—13 de Enero.

Decreta el Congreso que el vice-gobernador últimamente nombrado, Lic. D. Manuel Gómez Linares, desempeñe las funciones de Gobernador, como en efecto se verifica, tomando desde luego posesion de su elevado puesto.

1831.—20 de Enero.

Queda abierta al público la magnífica biblioteca del colegio del Estado, siendo los primeros bibliotecarios los alumnos Demetrio Montes de Oca y Faustino Ortiz.

—215—

1831.—Enero.

A fin de este mes dan principio de nuevo los trabajos de construcción del puente de Tepetapa, dirigidos por D. Juan de Dios Perez.

1831.—Febrero.

Grande alarma creyéndose que el teatro de esta capital amenazaba ruina; pero reconocido escrupulosamente por peritos nombrados al efecto, se encuentra con toda la solidez apetecible.

1831.—3 de Marzo.

Se decreta que la casa comprada por el Estado á la testamentaria de Irizar sea en lo sucesivo "el Palacio del Congreso," poniéndose en él las salas del supremo tribunal de justicia y sus secretarías, el consejo de gobierno y la suya, la dirección, tesorería y contaduría generales y la de diezmos; así como el Ayuntamiento y su secretaría, si así fuere de su agrado.

El edificio que se llamó "casas consistoriales," y en el cual hasta ahora se habia reunido el congreso, queda exclusivamente para "Palacio del Gobierno," que allí tendrá su secretaría.

1831.—3 de Marzo.

Se presenta por primera vez al Ayuntamiento, por el regidor Don Francisco Calderon, el gran proyecto de la plantacion de la Alameda del Cantador; y del tajo que al efecto deberá abrirse en el cerro de la Cruz blanca, para que por él pase el rio, el cual atraviesa ahora por su centro el terreno que ha de ocupar el nuevo paseo; y cuyo tajo podria ser de buenos re-

sultados para el desatierre del mismo rio, cuyo asolve llega ya al grado mas alarmante.

“El lugar, dice el proyecto, en donde se deberá colocar el paseo es una elipse que forma la cañada de Marfil en su principio, saliendo de esta Capital con inmediacion á la Hacienda del Cantador: parte de su centro lo ocupa una lengua de peña, último término del cerrito nombrado de la Cruz blanca y su extension útil será la de 43,400 varas cuadradas, en cuya área puede plantearse ese vistoso paseo, dándole una forma elegantísima pues es capaz de recibir todas las modificaciones del buen gusto. No se necesita, M. I. S. sino la decision de V. S. en favor del proyecto: sus costos no son exorbitantes, y la utilidad que, de él recibirá el público es tan palpable, que á primera vista se conoce.”

Se extiende luego el autor del proyecto, manifestando que, con llevarlo á cabo, cumple el Ayuntamiento muchas de las atribuciones que le están cometidas por las leyes; y pasa á hablar de las ventajas que traerá el tajo que hay necesidad de hacer en el cerro de la Cruz blanca para que quede libre de la accion de las aguas el terreno de la Alameda.

Pondera en seguida con justicia el alarmante asolve de toda la caja del rio que amenaza á la ciudad con una inundacion mas terrible que todas las sufridas hasta ahora, y dice que el terreno designado para el paseo, antes de que éste se plante, puede servir de receptáculo para depositar en él las materias que se extraigan de dicho rio, pues la falta de un lugar en donde colocarlas ha sido el principal obstáculo para que se verifique en él una limpia verdaderamente fructuosa.

El Ayuntamiento aprueba con satisfaccion el proyecto, y dispone que el arquitecto Perez presente un plano y un presupuesto á la mayor brevedad posible.

Ambas cosas quedan concluidas y se ponen á la vista del cuerpo municipal el inmediato dia 8 del corrien-

te Marzo, ascendiendo el segundo á la suma de 9.713 ps. Todo se remite desde luego al Gobierno para su aprobacion; pero esta es denegada, en razon de la escasez de los fondos públicos: en consecuencia, el hermoso y benéfico proyecto queda aplazado, y solo vino á realizarse al cabo de 25 años, como á su tiempo veremos.

Siendo esta la primera vez que se hace mencion en nuestras efemérides de la Alameda del Cantador, nos parece el lugar oportuno para dar á conocer el origen de esta extraña denominacion.

A mediados del siglo anterior, vivia en una pequeña y miserable casa situada á la orilla del rio en algun punto del terreno que ocupa hoy la Alameda, un hombre pobre, casi un mendigo, que se llamaba José Carpio: este desgraciado ganaba fatigosamente el sustento recorriendo diariamente las calles de la ciudad, llevando á cuestas una guitarra, y presentándose en las casas donde era llamado para cantar acompañado de su instrumento. La naturaleza lo habia dotado de una voz dulce y sonora, por lo cual llegaron sus favorecedores á ser numerosos, y él conocido en toda la poblacion, que lo designaba con el nombre de “Carpio el Cantador,” ó simplemente de “el Cantador.”

Aficionado Carpio en medio de su pobreza al beneficio de los metales, hubo de construir un arrastre junto á su pobre casa, y habiendo sido favorecido por la fortuna, el arrastre se vino á convertir en un Sangarro, que, por el sobrenombre de su propietario, se denominó por todos, Sangarro del Cantador.

Carpio murió, el Sangarro pasó á manos mas opulentas y llegó á ser una grande y famosa hacienda de beneficio; pero conservó la misma denominacion.

La hacienda fué quemada durante la guerra de nuestra Independencia; el sitio que ocupaba se convirtió en inmundo receptáculo de los desechos de la ciudad, habiendo solo en él una ú otra despreciable choza; y

éstas formaban el entónces insignificante y despoblado barrio, que todavía se llamó del Cantador.

Se plantó por fin el hermoso paseo, el aire mefítico de un muladar fué sustituido con el aroma de las flores y la frondosidad de los árboles, las antiguas chozas dieron lugar á regulares edificios, construidos en contorno de la Alameda; pero paseo y barrio, no tuvieron ni probablemente tendrán otro nombre que el tantas veces repetido de "El Cantador."

Estos últimos sucesos que hemos adelantado en cierto modo, los encontrarán los lectores en su oportunidad, con todos los pormenores convenientes.

1831.—17 de Marzo.

Acuerda el Ayuntamiento trasladarse con su secretaría al Palacio del Congreso.

1831.—Marzo.

El Cura D. Basilio Peralta solicita del gobierno diocesano que la Parroquia de esta Capital quede administrada por un solo Párroco; y se accede á su solicitud con la expresa condicion de que las iglesias de Pardo y de S. Sebastian se erijan en vicarías fijas, con territorio propio, en el cual se administren los sacramentos por el respectivo vicario.

1831.—29 de Junio.

Se solemniza en Guanajuato por las autoridades eclesiásticas y civiles la exaltacion del Sr. Gregorio XVI al trono pontificio; y el que este mismo Papa haya confirmado el nombramiento de los Obispos mexicanos.

1831.—17 de Julio.

El antiguo Guardian de S. Diego de Guanajuato

Fr. José de Jesus Belaunzarán que salvó á esta ciudad en 1810 de los furios de Calleja y de Flon que penetraban á ella á fuego y sangre, es consagrado Obispo de Linares.

1831.—6 de Agosto.

Se suspenden por falta de recursos los trabajos del puente de Tepetapa.

1831.—27 de Noviembre.)

Se concluye y estrena el altar mayor que ha construido en el Santuario de Guadalupe el Sr. Presbítero D. Manuel Mendez.

La imagen de Nuestra Señora que, durante la edificación del altar, habia estado depositada en la Parroquia, es conducida hoy á su templo en solemnísimas procesion con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

1831.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....	\$ 2.282.882.
Iban acuñados en 31 de Debre. de 1830 „	10.959.035.
Total hasta la fecha.....	„13.241.917.

1832.—5 de Enero.

Se determina nuevamente reponer la Iglesia de Belen que ha continuado inutilizada, subiendo su piso por medio de un atierre, así como tambien el del Hospital: el encargado de la obra es Don Francisco Suarez á cuyas órdenes se pondrá la prision siempre que sea posible, para que auxilie con su trabajo.

1832.—16 de Febrero.

El M. R. P. Guardian de San Diego Fray José Luis Sanchez pide al Ayuntamiento que le dé su licencia y proteccion para poder ocupar el templo y toda la fábrica del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, á fin de establecer allí un monasterio de religiosas Teresas; y hace presente que con este objeto ha recabado ya la anuencia del Congreso, tiene afianzado el sostenimiento del culto, y la manutencion de las monjas, y asegura la fundacion con un capital de 20.000 pesos.

1832.—14 de Junio.

Don Marcelino Rocha hace proposiciones al Ayuntamiento por primera vez á fin de introducir á la ciudad el agua de la Presa de la Olla por medio de cañerías, construyendo las fuentes públicas y particulares que se estimaren convenientes.

Este negocio no obstante su importancia, queda sin resolucion; y solo viene á verificarse al cabo de varios años.

1832.—19 de Julio.

El Ayuntamiento accede gustoso á la pretension del R. P. Guardian Fray José Luis Sanchez, y le ofrece su proteccion y auxilio en la parte que pueda corresponderle, á fin de que se verifique la fundacion de las Teresas en el Santuario de Guadalupe.

1832.—26 de Julio.

Se mandan quitar todas las pailas existentes en el centro de la ciudad.

1832.—9 de Setiembre.

Recibe el Curato de Guanajuato el Sr. Dr. D. Francisco de la Riva.

1832.—6 de Octubre.

La reposicion y el atierre de la Iglesia de Belen para elevar el nivel de su pavimento, aunque determinados desde Enero próximo anterior, no se han llevado á efecto; y ha permanecido cerrada y llena de agua ya corrompida que arroja miasmas insalubres; pero en esta fecha se dan nuevas órdenes con tal objeto, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, mandándose que, si necesario fuere; se vendan algunas alhajas del mismo templo para cubrir con su producto los gastos indispensables. El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 160 dias de indulgencias á todos los que de cualquier manera cooperen á esta reposicion.

1832.—8 de Noviembre.

Renuncia Don Manuel Gómez Linares el cargo de Gobernador de Guanajuato, y lo sustituye interinamente Don José Perez Marañon.

1832.—Diciembre.

Don Ignacio Fragoso dona á la Iglesia de Valenciana la bellísima y celebrada imágen de la Purísima Concepcion que allí se venera; y el Señor Canónigo Don Alexandro Quezada la coloca en la antigua capilla de San Juan Nepomuceno, que desde esta fecha queda dedicada á la Santísima Virgen.

1832.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda

de Guanajuato\$ 2.752.528.
Iban acuñados en 31 de Diciembre de 1831 13.241.917.

Total hasta la fecha 15.994.445.

1833.—1^o de Enero.

Se instala el cuarto congreso contitucional del Estado de Guanajuato.

1833.—2 de Enero.

El mismo congreso reconoce como presidente de la República á D. Manuel Gómez Pedraza.

1833.—8 de Enero.

Se declara al Lic. D. Manuel Baranda legitimamente electo para Gobernador de Guanajuato.; y toma posesion de su empleo el dia último del corriente mes.

1833.—19 de Enero.

Se adhiere el Estado al plan político proclamado en Zavaleta en Diciembre próximo pasado.

1833.—Junio.

Comienzan á sentirse en Guanajuato á fines de este mes, los terribles estragos del cólera morbus, que venia diezmando las poblaciones; siendo esta una de las mas espantosas epidemias de que hay memoria.

1833.—7 de Julio.

Procesion solemnisima al concluirse un magnífico novenario hecho en la Iglesia Parroquial á las milagro-

sas imágenes del Sr. de Villaseca y de Nstra. Sra. de Guanajuato; habiéndose al efecto traído la primera del templo de la Cata.

El objeto de estos cultos fué solicitar la proteccion divina en el grande conflicto en que se hallaba la ciudad invadida por el cólera.

A mas de las dos imágenes ya mencionadas salieron en la procesion los patronos de todos los templos de la ciudad y de sus minerales adornados con esquisito gusto y elegancia.

Hubo en seguida un triduo no menos solemne que el novenario, y por conclusion fué devuelto el Señor á la Cata con la misma pompa con que fué traído.

1833.—2 de Agosto.

En cumplimiento de lo prevenido en el plan de Zavaleta, convoca al pueblo á elecciones el presidente Pedraza, y es favorecido con el voto popular para la suprema magistratura el general D. Antonio López de Santa Ana, que comienza á desempeñarla en 1^o de Abril.

El vice-presidente D. Valentin Gómez Farias impulsa á la nueva administracion en un sentido hostil al clero y al ejército, concita por tal motivo el disgusto de la parte sensata del pais, y siembra gérmenes de revolucion, que estalla al fin en Morelia, el 25 de Mayo: tiene á su cabeza al coronel D. Ignacio Escalada, y proclama *religion y fueros*, y la dictadura del mismo presidente Santa Ana.

Este sale de México para combatirla, al frente de un brillante ejército, y al separarse momentáneamente para practicar un reconocimiento, el segundo en gefe D. Mariano Arista se adhiere al plan de los sublevados, siendo desde luego secundado por D. Gabriel Duran que se pronunció en Chalco.

Sta. Ana, segun se asegura estaba de acuerdo con

los mencionados gefes; pero viendo la actitud que tomaba en México el vicepresidente Gómez Farias se escapó de entre ellos dejándolos abandonados á su suerte; y despues de algunos episodios que no es del caso referir, hubo de volver á la capital de la república para declarar la mas cruda guerra á la revolucion que habia tratado de exaltar al poder dictatorial.

Los pronunciados continuaron sin embargo su empresa, sin hacer en su plan mas modificacion que en la parte favorable á la persona de Sta. Ana; y despues de haber intentado inútilmente ocupar á Puebla, y de otros varios hechos que no entra en nuestro propósito detallar, determinan ocupar la capital de Guanajuato, y allí fortificados esperar el ataque de las fuerzas del gobierno.

Las autoridades de la misma se alarman justamente al recibir esta noticia, y el congreso decreta en 31 de Julio que se descuente una tercera parte de su sueldo á todos los que disfruten dotacion por parte del Estado desde mil pesos anuales arriba, para aumentar dos reales diarios al haber de los individuos de la milicia cívica, desde sargento inclusive abajo, que al hallarse el enemigo á tres leguas de distancia, la autoridad competente declare la ciudad en estado de sitio y que ésta se ponga precisamente en defensa militar contra la invasion que la amaga, ministrándose al efecto al comandante general cuantos auxilios y recursos pida.

Tantos preparativos fueron sin embargo infructuosos, y dos dias despues de la publicacion de esos decretos, en la fecha que encabeza esta efeméride, los generales Arista y Duran, al frente de su magnífica y brillante division de mas de 6.000 hombres de tropa veterana, ocupan á Guanajuato y comienzan desde luego á fortificarse convenientemente.

1833.—Setiembre.

Terriblemente memorable es el presente mes para la

capital de Guanajuato: el cólera morbus, en lo mayor de su fuerza, diezaba sus habitantes: las numerosas tropas pronunciadas que la ocupaban estaban contagiadas, y la multitud de soldados que diariamente eran heridos por la mortal enfermedad, y de los cuales muchos sucumbian, eran un nuevo pávulo para la espantosa epidemia.

El hospital de Belen, á pesar de su vasta extension, no fué suficiente para contener á los apestados, y hubo que expedir para el efecto otros lugares á propósito, entre los cuales se designó expresamente para la tropa el antiguo templo de S. Francisco [Loreto] que no habia llegado á reponerse convenientemente para abrirse al culto.

A él eran conducidos diariamente los soldados enfermos en los carros de la ambulancia, y en los mismos se sacaban los cadáveres de los que habian sucumbido, para llevarlos á sepultar al panteon de S. Sebastian ó al nuevo camposanto de S. Cayetano, que acababa de construirse con motivo de la epidemia.

Si á esto se agrega la constante expectativa del terrible ataque que á cada momento se esperaba que die- ra el general Sta. Ana, que desde mediados del mes se hallaba en los contornos de la ciudad, se tendrá alguna idea de esta época funesta, que durante mucho tiempo fué recordada con terror por los guanajuatenses.

1833.—9 de Octubre.

El general presidente D. Antonio López de Santa Ana, despues de un sangriento combate, ocupa la ciudad de Guanajuato, á la cabeza de las milicias cívicas de Zacatecas, S. Luis, Guadalajara y Michoacan, y acompañado de los generales Arago, Cos y Mejía.

Los gefes pronunciados Arista y Duran, no obstante la gran derrota que acaban de sufrir, todavia reorganizan sus fuerzas y resisten en Silao á los vencedo-

res pocos dias despues, con un valor digno de todo elogio; pero á quien la caprichosa fortuna no quiso coronar con la victoria.

Las autoridades de Guanajuato dan á este triunfo del gobierno federal la mas alta importancia: el congreso se reúne el dia 14 á sesiones extraordinarias, declara que ha lugar á la formacion de causa contra los diputados y consejeros que de alguna manera sirvieron á los pronunciados, y decreta singulares recompensas á favor de los vencedores.

Para dar alguna idea de este entusiasmo de los gobernantes de Guanajuato insertamos á continuacion el decreto que expidió la legislatura bajo el número 237, aunque varias de sus prevenciones quedaron sin efecto.

“El Gobernador del Estado de Guanajuato, á todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

“Núm. 237.—El Congreso constitucional del Estado decreta.

Art. 1º Se erigirá á la brevedad posible y en el paraje mas público de esta capital, un monumento para conservar la memoria del triunfo que alcanzó la libertad nacional y la federacion en Guanajuato, á 9 de Octubre de 1833.

2º Este monumento constará de un pedestal sobre el que se colocará el genio de la libertad apoyando su brazo derecho en un escudo, que con letras de oro contenga la inscripcion siguiente: *El cuarto congreso constitucional de Guanajuato, para perpetuar la memoria del dia 9 de Octubre de 1833, en que el ejército federal, á las órdenes del Excmo. ciudadano Antonio López de Santa-Anna, afianzó la libertad, y el sistema representativo popular federal.*

3º Es benemérito del Estado en grado heróico, el Excmo. ciudadano Antonio López de Santa-Anna.

4º Son beneméritos del Estado, los ciudadanos generales Estévan Moctezuma, Juan Arago, Antonio

Mejía, José de la Cuesta, Javier Valdivielso, Adrian Woll, Guadalupe Palafox, Eugenio Tolsa, Antonio Barragan y José María Mellado.

5º Son igualmente beneméritos del Estado, los ciudadanos Francisco Garcia, Vicente Romero y Pedro Tames, actuales gobernadores de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Jalisco.

6º El Gobierno encomendará á tres individuos de los que se hallan en el congreso general, nombrados por el Estado, que pasen en nombre de este, á entregar un ejemplar del presente decreto al Excmo. ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna.

7º Dispondrá tambien que por medio de la primera autoridad local de los respectivos puntos, donde se hallen las personas mencionadas en los artículos 4º y 5º, les sea entregada una copia de este decreto previéndolo así á las autoridades del Estado, y recomendándolo á las de fuera de él.

8º Son ciudadanos guanajuatenses todos los jefes, oficiales y soldados que compusieron el ejército que combatió por el orden y la libertad en el Estado, y al efecto les servirán de credencial sus respectivas hojas de servicio y filiaciones.

9º Se declara fiesta cívica el dia 9 de Octubre, y el gobierno cuidará de que se solemnice con un espectáculo público, pudiendo gastar al efecto, hasta la cantidad de mil pesos.

10. De los mil pesos de que habla el artículo anterior, destinará la suma de seiscientos para formar cuatro acciones de á cien pesos, que se repartirán por medio de un sorteo público, entre las familias de los paisanos que hubieren muerto en la toma de esta capital, defendiendo la libertad é instituciones federales; y otras cuatro de á cincuenta pesos que se distribuirán del mismo modo, entre los paisanos que por igual causa hubieren recibido algunas heridas: debiendo entenderse por familias, los hijos, viudas ó padres de los que ha-